

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de junio de 2018
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MANUEL HERNANDEZ PEREZ
Secretario	JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07837585J	CONCEPCION DE ARRIBAS REBOLLO	SÍ
71262404D	EIDER ARRIAGA ANDONEGUI	SÍ
70877178X	LAURA HERNÁNDEZ PÉREZ	NO
70882303Y	LUIS SÁNCHEZ ARÉVALO	SÍ
07962995G	MANUEL HERNANDEZ PEREZ	SÍ
70933787Q	MARIA AROA GONZÁLEZ IZQUIERDO	SÍ
70861266Z	Mª DEL CARMEN GARCÍA ROMERO	SÍ
07826656D	PAULINO ALONSO RUFINO	SÍ
07954885J	ÁNGEL FERREIRA FUENTES	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. LAURA HERNÁNDEZ PÉREZ: «Motivos laborales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión del día 5 de Junio de 2.018, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión del día 5 de Junio de 2.018.

2º.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. -

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 83/2018 a 91/2018, ambas inclusive y que habían sido previamente enviadas a los concejales, junto el orden del día, para su conocimiento.

3º.-EXPEDIENTE 83/2018. APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL PLAN PARCIAL SECTOR UR-R8 DE LAS NORMAS URBANISTICAS.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 19 de junio de 2.018:

“Se da cuenta de la solicitud presentada por el presidente de la Comunidad de Propietarios de la Valmuza solicitando que el Ayuntamiento asuma el mantenimiento de la urbanización, con extinción de la actual entidad urbanística de conservación (Unidad de Actuación UA1 del Sector UR-R8 “San Julián de la Valmuza”, y mediante la modificación, en su caso, del Plan Parcial

Se da cuenta de los informes favorables del Arquitecto Municipal y Secretaria-Intervención de modificación puntual del Plan Parcial del Sector UR-R8 en el sentido de modificación del Documento 2 Gestión del Plan y Estudio Económico, del Plan Parcial del Sector UR- R8, en sus apartados 2.1.5. y 2.1.6. donde establece la responsabilidad de la Entidad Urbanística colaboradora en la conservación y el mantenimiento de las obras de urbanización, así como la gestión de los servicios urbanos de abastecimiento de agua, riego, alcantarillado, depuración de aguas residuales, alumbrado viario, limpieza y cuidado de vías y espacios libres públicos.

Se da cuenta de la tramitación del expediente tanto de los informes solicitados como de los recibidos por los distintos organismos que debían informar el expediente..Así como de las publicaciones en periódico provincial como en el Boletín Oficial de Castilla y León. Sin que se presentaran alegaciones a la aprobación inicial.

Debatido el asunto se acuerda por tres votos a favor (dos de ciudadanos y uno del partido popular) con la abstención de Dña. Concepción de Arribas, la propuesta de dictamen favorable de aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan Parcial del sector UR-R8 y su remisión a la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.

Se pone en conocimiento de los asistentes que la aprobación inicial de esta modificación puntual se aprobó en el Pleno de 27 de noviembre de 2.017.

Debatido el asunto se aprueba el dictamen por siete votos a favor (dos de ciudadanos, uno del partido popular y cuatro del grupo socialista), por una abstención de Dña. Concepción de Arribas.

Antes de pasar al siguiente punto en el orden del día Concejal Dña. Concepción de Arribas propone la inclusión en el orden del días por procedimiento de urgencia , de las siguientes mociones:

MOCION EN RELACION CON LA AMPLIACION DE LINEAS Y HORARIO DE TARDE DE LOS AUTOBUSES METROPOLITANOS.

Recibidas las quejas de bastantes vecinos de la deficiencia horaria de la línea de autobuses en la franja horaria de 3 a 6 de la tarde.

Se propone aumentar en una viaje de ida y otro de vuelta. Proponiendo al Pleno la aprobación de la moción de solicitar a la concesionaria un servicio de ida de 5:15 h. tarde y uno de regreso de Salamanca de 4:15 h.

No se aprueba la urgencia de la moción por seis votos en contra y uno a favor de Dña. Concepción de Arribas .

MOCION SOBRE CONVOCATORIA DE OPOSICION DE OFERTA DE EMPLEO PUBLICO

Habiendo enviado bases de oposición de la plaza de Oficial de servicios Múltiples el alcalde vía correo electrónico el 5 de marzo de 2.018 para revisión de los grupos políticos. Sabiendo la necesidad de un oficial de Servicios Múltiples en este municipio es evidente y, pasado diecisiete meses desde la

jubilación del anterior trabajador, son bastantes las quejas que me han hecho llegar.

Solicita se agilice en tiempo y forma el proceso de oposición porque el tiempo juega en contra del municipio.

No se aprueba la urgencia de la moción por seis votos en contra y uno a favor de Dña. Concepción de Arribas .

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día la portavoz del grupo socialista propone incluir en el orden del día, por procedimiento de urgencia, la lectura de la carta enviada por la empresa ABIOCISA sobre la adjudicación por el Ayuntamiento del tratamiento de Termitas a la empresa ABIOMED y la actuación de la Concejal Dña. Concepción Arribas.

Dña. Concepción de Arribas solicita conste en acta que no entiende el motivo de poner esta carta a la vista en cada puesto de cada concejal en el pleno del Ayuntamiento y que este tipo de cartas se han dado lectura pero nunca como orden del día del Pleno.

El Alcalde contesta que no, que ya se han tratado en el orden del día este tipo de escritos y que por lo tanto se puede incluir aunque sin ningún tipo de acuerdo expreso.

Se acuerda por siete votos a favor por uno en contra de Dña. Concepción de Arribas la urgencia de las inclusión en el orden del día.

Acto seguido el Secretario procede a dar lectura al escrito enviado al Ayuntamiento, el día 21 de junio de 2.018, por D. Jesús Huerta Elvira, gerente de la empresa ABIOCISA S.L.U. en el que señala que en el Pleno de la adjudicación del contrato de la eliminación de colonias de TERMITAS por parte de este Ayuntamiento a la empresa ABIOMED. Dña. Concepción de Arribas afirmó que según las fichas técnicas del Ministerio de Sanidad el producto que emplea ABIOCISA no debe utilizarse en zonas visibles no accesibles a los niños.

Ante esta afirmación no efectuada por un profesional o un técnico en control de plagas quiere precisar:

1.- Las termitas son un insecto subterráneo, no tolera la luz. En ningún caso, en ninguna situación ni en ningún entorno esté o no esté el biocida autorizado para uso. Será localizado el biocida en zona visible, ya que el insecto no está en ningún caso visible, entendiéndose por tal por zona visible en superficie a la vista.

2.- Matizar a Dña. Concepción de Arribas que los productos considerados BIOCIDAS no tienen fichas técnicas, tienen registros y fichas de seguridad.

3.- Matizar que la restricción de no aplicar en zonas de juego de niños, guarderías ni colegios infantiles no aplica en absoluto a este tratamiento ofertado, ya que la zona contratada por el Ayuntamiento se limita al edificio del Ayuntamiento y la Iglesia.

4.- Que la información que ella aportó al día del pleno le fue proporcionada por alguien dedicado a la actividad de control de plagas y que en ABIOCISA tenemos conocimiento de donde llegó esa información.

5.- Queremos denunciar que en este pleno el excesivo interés que tiene Dña. Concepción de Arribas en que los vecinos de Doñinos afectados por este problema de TERMITAS se remitan a la empresa ABIOMED. Tenemos conocimiento de este hecho ya que en fecha 19 de junio nosotros hemos hecho una inspección a un vecino y nos han comentado el excesivo interés de esta concejal por saber que qué empresa iban a llamar. A esta vecina le proporcionaron el teléfono de ABIOMED a la que se refirieron como la empresa del Ayuntamiento. Ella mismo le dijo a la vecina que se ponía en contacto con ABIOMED para que viniesen inmediatamente.

7.- Queremos informar a esta concejal que la empresa ABIOCISA en la actualidad tiene varias obras en este municipio con resultados todos ellos satisfactorios, se verá obligado a recurrir a los juzgados si el afán de esta concejal prosigue, ya que el prestigio y la personalidad de ABIOCISA no pueden verse afectados por los comentarios y actuaciones de esta concejal.

Dña. Concepción de Arribas toma la palabra manifestando que las fichas técnicas se encuentran en Internet y los niños de la catequesis juegan por la zona de la actuación de termitas. Respecto a que yo he recomendado a otra empresa no es cierto pues la vecina ya había llamado al Ayuntamiento y la habían dado el teléfono . Que el Alcalde trayendo esta carta al Pleno lo único que quiere es machacarla y no puede hacerla mas daño.

El Alcalde contesta que el escrito lo ha presentado una empresa. Que él cuando se adjudicó el control de termitas votó por la empresa mas barata y por mayoría se decidió por otra empresa. Usted sabrá el motivo.

Dña. Concepción de Arribas manifiesta que el Alcalde es el instigador de esto y no sabe el motivo de traer esta carta al pleno y que sus abogados la indican que se remita a la votación del Pleno.

La portavoz socialista manifiesta que por acuerdo del Pleno se contrató a una empresa y punto.

Nos obstante, los dos últimos párrafos de la carta enviada al Ayuntamiento la preocupan. Estas actividades de una concejal la preocupan, porque no es la primera vez que le llegan comentarios de las cosas que Dña. Concepción va diciendo por el municipio.

Dña. Concepción de Arribas solicita que consta en acta que la vecina estaba esperando a que llegara la empresa y que ésta llamó al teléfono que se la había facilitado desde el Ayuntamiento. Ella no llamó a nadie. Que la empresa la denuncie si tan segura esta de lo que dice.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

-Dña. Concepción de Arribas pregunta por el vallado de chalets abandonados. Pregunta al Alcalde que cuando pedirá presupuestos para el cerramiento.

El Alcalde contesta que los pedirá.

-Dña. Concepción de Arribas pregunta sobre la modificación de créditos para entrega de carne y pescado cada tres semana a las familias del banco de alimentos. Que hay partida presupuestaria y se podrían empezar con la actividad y luego aprobar la modificación de créditos.

El Alcalde contesta que no hay partida y que se tendrá que aprobar la actuación.

-+Dña. Concepción de Arribas pregunta sobre los anclajes de los contenedores, esta tratado en persona con el alcalde en mas de 20 ocasiones. Contestando que esta en estudio el modelo a colocar. Recordar que hay 40 contenedores de los 70 contabilizados que ruedan por las calles con el peligro de atropello a peatones y choques con coches.

El Alcalde contesta que pedirá presupuestos y el modelo de anclaje.

-Dña. Concepción de Arribas pregunta sobre la inundación de la plaza de San Marcos. En el anterior Pleno de 5 de junio de 2.018 y después de una tormenta que acabó con la plaza, casas y garajes inundados, see quedó explicaría en el próximo pleno a la corporación los pasos a seguir dentro de las distintas opciones que hay.

El Alcalde contesta que se están valorando las distintas actuaciones a seguir.

-Dña. Concepción de Arribas pregunta que le ha pedido en reiteradas ocasiones información sobre el ahorro energético con el cambio de operador y siempre contesta que esta pendiente de una visita con el responsable de la empresa. Para cuando la comparativa?

El Alcalde contesta que no había quedado con el responsable.

-Dña. Concepción de Arribas pregunta sobre la investigación de las causas de que no saltaran las alarmas del colegio el día de la rotura de cristal de la puerta del mismo.

El Alcalde contesta que enviará un informe a los grupos políticos.

-Dña. Concepción de Arribas pregunta sobre el tema de la Depuración de aguas residuales de la Urbanización Jardín de Doñinos.

El alcalde contesta que estaba estudiando otras dos posibilidades de bombeo de aguas residuales o conexión por la Calle Azucena con la parcela frente a la Carretera.

-Dña. Carmen García ruega la instalación de un espejo en la Calle Pérez Oliva confluencia con Calles Las Pizarras.

No habiendo más asuntos de que tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE